

## DECRETO ALC. Nº 1800 / 8256 /

PEÑALOLEN, 26.11.2012.

## HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

**VISTOS:** Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; la solicitud de Cambio de Nombre Nº 42.de fecha 06.05.2011; el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 12.05.2011; lo dispuesto por esta Dirección, y

**TENIENDO PRESENTE**: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos Números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 de fecha 24.07.2006; sobre delegación de facultades.

## DECRETO:

STRACION Y FINANZAS

1.- MODIFIQUESE La Patente Municipal rol 205.548 otorgada a MARIA SUAZO VILLAR. Para el giro de ALMACEN DE COMESTIBLE, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, CIGARRILLOS; ubicado en AV. ORIENTAL Nº 7560, en el sentido de cambiar la razón social a FABIOLA DEL PILAR REYES CONTRERAS.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

**3.- REALICESE** por parte de la Of. De Partes del Municipio, la notificación del presente Decreto al Contribuyente indicando en la dirección señalada en el punto N°1 del mismo. Una vez realizado, infórmese de ello al Depto. De Rentas Finanzas para su debido registro

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

RINA ROMAN DUK

MUNICIPABOGADO BEGRETARIA MUNICIPAL